

RIO GALLEGOS; 05 MAYO 2003

VISTO:

Expediente N° 15.490/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 y 24 obra Disposición N° 093/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual se reconoce los servicios prestados por el docente Luis Oscar NAVARRO en la Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple (G-229/80) en el Area: Salud durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 17 de Marzo de 2003;

Que asimismo en el mencionado instrumento legal se designó en carácter de interino al Dr. Luis Oscar NAVARRO en la Categoría de Asistente de Docencia- Dedicación Simple (G-229/80) en el Area: Salud para cubrir el dictado de la asignatura Epidemiología y Estadística, a partir del 18 de Marzo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2003 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso;

Que obra Despacho N° 55/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar parcialmente la Disposición N° 093/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, como asimismo modificar parcialmente su Artículo 2° donde dice: ... "31 de Marzo de 2003...", deberá decir: ... "31 de Marzo de 2004...";

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR parcialmente la Disposición N° 093 de fecha 19 de Marzo de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR parcialmente el Artículo 2° de la Disposición N° 093/03 donde dice: ... "31 de Marzo de 2003...", deberá decir: ... "31 de Marzo de 2004..."-.

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Secretaria Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

202